

# MONITOREO, DE PERSECUCIÓN, Y CRIMINALIZACIÓN EN VENEZUELA JUNIO 2022



## CASOS DE SUJETOS PERSEGUIDOS

- ▶ 10 CONTRA PERSONEROS POLÍTICOS
- ▶ 93 CONTRA OFICIALES DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL
- ▶ 8 CONTRA TRABAJADORES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- ▶ 14 CONTRA CIUDADANOS

## VÍCTIMAS POR GÉNERO

- ▶ 14 VÍCTIMAS MUJERES
- ▶ 104 VÍCTIMAS HOMBRES
- ▶ 7 CASOS DE VÍCTIMAS HOMBRES Y MUJERES

- HAY ACTOS DE PERSECUCIÓN Y CRIMINALIZACIÓN QUE NO PUEDEN DISGREGARSE POR GÉNERO PORQUE AFECTAN A UNA COLECTIVIDAD DE SUJETOS



MÁS DE  
125 CASOS EN  
JUNIO 2022

## PATRONES APLICADOS

- ▶ 18 ACTOS DE HOSTIGAMIENTO Y AMENAZAS
- ▶ 11 DETENCIONES ARBITRARIAS
- ▶ 93 ÓRDENES DE APREHENSIÓN IRREGULARES
- ▶ 3 PROCESOS JUDICIALES ARBITRARIOS

---

## **Monitoreo de persecución y criminalización en Venezuela junio 2022**

Durante el mes de junio se evidenció un importante aumento de los actos de persecución y criminalización ejercidos por el gobierno de Nicolás Maduro como parte de su política de Estado para permanecer en el poder. Desde el Centro de Justicia y Paz (Cepaz), pudimos documentar al menos **125 actos de persecución y criminalización** ejercidos contra periodistas y trabajadores de la comunicación, personas vinculadas al activismo político, oficiales de la Fuerza Armada Nacional y contra la población.

Con esta alarmante cifra, junio se convierte en el mes con más personas perseguidas y criminalizadas en Venezuela durante el año 2022, y en consecuencia se traduce también en la agudización de la crisis en derechos y la violación de las libertades fundamentales y los derechos humanos de las venezolanas y los venezolanos.

### **PATRONES DE PERSECUCIÓN Y CRIMINALIZACIÓN IDENTIFICADOS**

En el monitoreo y análisis de los 125 casos de persecución y criminalización ocurridos durante el mes de junio, hemos identificado las siguientes acciones: **11 detenciones arbitrarias, 18 actos de hostigamiento o amenaza, 3 procesos judiciales arbitrarios, 93 órdenes de aprehensión irregulares.**

### **CATEGORÍA DE SUJETOS VÍCTIMAS DE LA PERSECUCIÓN Y LA CRIMINALIZACIÓN**

De la totalidad de los casos de persecución y criminalización ocurridos en Venezuela durante el mes de junio, identificamos: **8 contra trabajadores y medios de comunicación, 10 contra personas vinculadas al activismo político, 93 contra oficiales de la Fuerza Armada Nacional, y 14 contra ciudadanos.**

---

---



## 8

## ACTOS DE CRIMINALIZACIÓN CONTRA TRABAJADORES DE LA COMUNICACIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

**7 actos de hostigamiento.** Durante el mes de junio pudimos documentar al menos 7 actos de hostigamiento, intimidación y amenaza contra periodistas y medios de comunicación. Todas las acciones se ejecutaron por equipos de trabajo de funcionarios del Estado o personas vinculadas con el gobierno de Nicolás Maduro.

De la totalidad de los casos documentados, tres se ejercieron a través de medios de comunicación y redes sociales, y cuatro casos se llevaron a cabo de forma presencial, fotografiando e intimidando al trabajador o trabajadora de la prensa mientras realizaba su cobertura periodística, impidiéndole de este modo el ejercicio de su labor.

El primero de los casos documentados lo ejerció el escolta del director del despacho de la alcaldía de Táchira contra la periodista Luzfrandy Contreras, quien fue fotografiada e intimidada mientras entrevistaba a un comerciante que denunciaba que estaba siendo desalojado por las autoridades municipales. Por su parte, funcionarios del Hospital Central de San Cristóbal también intimidaron y fotografiaron a periodistas. En esta oportunidad las víctimas fueron Luz Dari Depablos, Anggy Polanco y Zulma López, quienes registraban una protesta de los pacientes del centro de salud por retraso en cirugías programadas.

Por otra parte, el vicepresidente del Partido Socialista Unido de Venezuela, Diosdado Cabello, utilizó el canal del Estado, *Venezolana de Televisión (VTV)*, para criminalizar a la prensa, específicamente al *Diario 2001*, a quien responsabilizó de intentar desestabilizar el país. Del mismo modo, el también conductor del canal *Venezolana de Televisión*,

---

---

Pedro Carvajalino, amenazó a través de la red social Twitter, al periodista de *Armando Info*, Roberto Deniz. Y, finalmente, el alcalde de Guaicapuro arremetió contra el *Diario el Tequeño* por supuestamente no informar de problemas en Los Salias.

**1 proceso judicial arbitrario.** Durante el mes de mayo desde Cepaz advertimos las irregularidades procesales que continúan desarrollándose en el proceso judicial que cursa contra el periodista y colaborador del partido Voluntad Popular, Ronald Carreño, quien fue acusado hace más de un año por los delitos de financiamiento al terrorismo, conspiración contra la forma política, tráfico ilícito de armas de guerra y asociación para delinquir.

Luego de 18 meses de encontrarse detenido sin iniciar el juicio, el pasado 2 de mayo era la fecha pautada para el inicio del mismo, pero la audiencia fue diferida. En el mes de junio las irregularidades se mantuvieron y la audiencia fue nuevamente diferida por ausencia del juez. Se trata del tercer diferimiento desde que inició el juicio a principios del mes de mayo.

10

## ACTOS DE PERSECUCIÓN POLÍTICA CONTRA PERSONEROS POLÍTICOS

**8 actos de hostigamiento:** Durante el mes de junio el líder de la oposición al gobierno de Nicolás Maduro, Juan Guaidó, fue víctima en dos oportunidades de actos de hostigamiento y violencia. En una ocasión se presentó una situación irregular en una actividad que desarrollaba en una cancha de la ciudad de Maracaibo, en donde personas vinculadas con el gobierno de Nicolás Maduro arrojaron sillas contra los ciudadanos que presenciaban la actividad. En una segunda ocasión, pero esta vez en el estado Cojedes, mientras Juan Guaidó se

---

---

encontraba en un restaurante fue agredido por personas vinculadas con el gobierno de Nicolás Maduro hasta sacarlo del lugar.

El canal del *Estado Venezolana de Televisión, VTV*, fue nuevamente utilizado para arremeter contra los líderes políticos vinculados con la oposición al gobierno de Nicolás Maduro. En el programa "Con el Mazo Dando", el conductor Diosdado Cabello atacó a diversas organizaciones políticas, entre ellas Voluntad Popular, Acción Democrática, Un Nuevo Tiempo y Primero Justicia, denominándolas "células terroristas". Del mismo modo arremetió contra el dirigente político Yon Goicochea a quién se refirió como ladrón.

Por otra parte, la coordinadora de la asociación ciudadana Vente Venezuela en el estado Portuguesa, María Oropeza, fue víctima de actos de violencia, intimidación y secuestro por parte del CICP. La activista fue obligada a subir a la patrulla en donde la mantuvieron por al menos dos horas retenida. La acción arbitraria ocurrió cuando caminaba por una calle de Guanare y grabó un acto que parecía abuso de poder.

**2. procesos judiciales arbitrarios.** Durante el mes de junio se reabrió el juicio contra Daniel Ceballos, exalcalde vinculado con la oposición al gobierno de Nicolás Maduro. Daniel Ceballos fue acusado por los delitos de rebelión civil y agavillamiento en el año 2014, fue condenado a 4 años y 5 meses de prisión, estuvo recluido en la sede del Sebin en el Helicoide y posteriormente en el Centro Nacional de Procesados Militares en Ramo Verde. Ceballos fue liberado a finales de 2018 bajo medidas cautelares y régimen de presentación cada 30 días, y aunque cumplió más de 4 años de cárcel, el proceso judicial continúa abierto.

La aprehensión de Daniel Ceballos desde su inicio constituyó un acto de persecución política y forma parte del patrón de detenciones arbitrarias que ha aplicado el gobierno de Nicolás Maduro contra el liderazgo vinculado con la oposición a su gobierno. Ahora bien, precisamente por tratarse de actos de persecución política, las detenciones arbitrarias

---

---

vienen acompañadas con juicios irregulares en donde se vulneran abiertamente las garantías judiciales y la protección judicial. En definitiva, tanto las detenciones ejecutadas por razones políticas como los procesos penales enmarcados en estos actos, forman parte de un contexto de persecución, se llevan a cabo de forma arbitraria y son violatorias a los derechos humanos.

Por otra parte, durante el mes de junio la ex gobernadora del estado Táchira, Laidy Gómez, anunció que fue demandada por daño moral por el actual gobernador de dicha entidad, Freddy Bernal. De acuerdo con nuestro monitoreo mensual, en el transcurso del presente año, la ex gobernadora y sus familiares han sido víctimas en reiteradas oportunidades de actos de persecución.

93

## **OFICIALES DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL**

Durante el mes de junio el Comando de Zona 21 de la Guardia Nacional en el estado Táchira ordenó la aprehensión inmediata de 93 efectivos militares. Se trata de un proceso arbitrario que demuestra una vez más el patrón de persecución que existe en Venezuela.

A juicio de sus defensores, la orden de aprehensión es violatoria a los principios del debido proceso judicial, además se trata de una medida o castigo ejemplificante para el resto de los oficiales, que bajo el miedo de ser perseguidos evitan ejercer sus derechos, como opinar, denunciar o manifestarse contra la situación socio económica que están viviendo.

Desde Cepaz hemos documentado como estos actos de persecución y criminalización buscan castigar a las víctimas y generar miedo en colectivos de personas que bajo el temor sembrado evitan denunciar y manifestarse.

---

La plena garantía de la libertad de pensamiento y expresión requiere que la sociedad pueda ejercerlo sin temor, sin interferencias ni controles oficiales arbitrarios o abusivos. Así, mientras más control y temor se genere en una población menos garantías sobre estas libertades existen, originando un alto nivel de censura.

Desde Cepaz hemos documentado en reiteradas oportunidades distintos patrones bajo los cuales se busca castigar a las y los ciudadanos que se expresan con denuncias, desconformidades o exigencias hacia el gobierno de Nicolás Maduro, y que en consecuencia son sometidos a actos arbitrarios que además son utilizados como castigos ejemplarizantes para generar temor en el resto de la población. Estos actos van por ejemplo desde las amenazas, hostigamientos e intimidación, incluyen también otras acciones violatorias a los derechos humanos, como son los actos violentos que atentan contra la integridad de la persona o las detenciones arbitrarias que violan su derecho a la libertad personal.

**11 detenciones arbitrarias.** Durante el mes de junio se agudizó el ejercicio de acciones violatorias a la libertad de pensamiento y expresión de la población por parte del gobierno de Nicolás Maduro. Un joven fue detenido y acusado de instigación al odio por hacer una denuncia en su estado de WhatsApp. En ésta se refería al cierre de un local por parte de los militares. Del mismo modo, un ciudadano fue detenido y acusado de incitación al odio por publicar un video en Tik Tok en donde denunciaba las acciones arbitrarias de la Policía Nacional Bolivariana contra una mujer.

---

Entre tanto, cuatro jóvenes fueron detenidos mientras participaban en un acto en homenaje al quinto aniversario del asesinato a Neomar Lander, un manifestante de las protestas del año 2017. Por su parte, cinco jóvenes más fueron detenidos por encontrarse en un transporte público del municipio en donde se llevaba a cabo el homenaje antes referido, estos jóvenes no se encontraban participando en la actividad.

**3 actos de hostigamiento e intimidación.** El presidente de la junta directiva del Grupo Banesco, Juan Carlos Escotet, fue intimidado por el presidente de la Asamblea Nacional controlada por el gobierno de Nicolás Maduro, Jorge Rodríguez. Lo acusó de robarse el dinero de los venezolanos y aseguró: “voy por tí”.

Además, a un ciudadano, nuevamente vulnerando la libertad de pensamiento y expresión, le suspendieron su sueldo en el IVSS por declarar públicamente los maltratos que sufren los trabajadores de la salud.

Por último, un acto que arremete contra la población en general y que por tanto no es posible cuantificar el número de víctimas, se trata del reciente informe de la empresa Telefónica, en donde reveló la intercepción de las líneas telefónicas o internet de al menos un 20% de la población.

Ahora bien, aunque la normativa venezolana permite la intercepción de las líneas telefónicas, esta debe hacerse bajo un procedimiento y características particulares, y siempre bajo un objetivo legítimo y proporcional. Sin embargo, estas solicitudes del gobierno de Nicolás Maduro que ha recibido Telefónica se extralimitan de lo contemplado en la normativa, entrañan acciones políticas y arbitrarias que finalmente buscan perseguir y criminalizar a los distintos actores sociales y políticos.

En definitiva, el informe de Telefónica revela una vez más la política de censura y control que ejerce el gobierno de Nicolás Maduro. La intercepción en la privacidad de la población y de distintos actores

---

---

políticos y sociales, busca intimidar, controlar y perseguir. En este caso ha sido través de la intercepción de líneas telefónicas, pero ya lo hemos visto a través de otros patrones que buscan el mismo objetivo, como el cierre de emisoras de radios, el cierre de programas de radio, la promulgación de leyes y providencias restrictivas, el bloqueo de páginas web, las detenciones arbitrarias, amenazas, hostigamientos y violencia contra toda persona considerada enemiga a la política del gobierno de Nicolás Maduro.

-

---

---

# METODOLOGÍA DEL MONITOREO

El monitoreo de casos constituye un compendio del trabajo de investigación que desde el Centro de Justicia y Paz (Cepaz) se realiza a través de la recopilación de publicaciones compartidas por las fuentes de información digital nacionales e internacionales, y denuncias que llegan directamente a nuestro portal de denuncias. El monitoreo se realiza durante un tiempo que comprende desde el 1 de junio hasta el 30 de junio de 2022.

La metodología de nuestro monitoreo incluye una mirada ampliada que busca identificar patrones de persecución y criminalización, que si bien afectan de forma diferenciada y en distintos contextos a cada sujeto, los mismos se encuentran enmarcados en los distintos patrones que hemos venido documentando desde el año 2014.

La documentación de los casos constituye un subregistro y por tanto no necesariamente representa la totalidad de actos de persecución y criminalización ocurridos durante el mes de junio, pero sí es una muestra significativa para demostrar la existencia de un patrón de persecución, criminalización y ejercicio del control por parte de quienes hoy detentan el poder.

---

---

# REGISTRO DE CASOS

- El 1 de junio la periodista **Luzfrandy Contreras**, de *TRC*, fue fotografiada e intimidada por el escolta del director del despacho de la alcaldía de Táchira, Juan Rodolfo Martínez. La periodista se encontraba entrevistando a un comerciante que denunciaba que estaba siendo desalojado por las autoridades municipales.<sup>1</sup>

- El 1 de junio el segundo comandante de la Guardia Nacional en el estado Táchira remitió órdenes de aprehensión contra **93 oficiales de la Fuerza Armada Nacional**, adscritos a distintos organismos militares de la entidad. Las órdenes de aprehensión se realizan violando el debido proceso y las garantías judiciales.<sup>2</sup>

- El 2 de junio, **Laidy Gómez**, ex gobernadora del estado Táchira, anunció en su cuenta Twitter que el actual gobernador del estado Táchira, Freddy Bernal, la demandó por daño moral, pidiendo una indemnización de 12 millones de dólares. Laidy Gómez habría denunciado en varias oportunidades el contrabando de Colombia hacia Venezuela, vinculando a Freddy Bernal con este hecho.<sup>3</sup>

- El 3 de junio, **Yhon**, un joven molesto porque militares cerraron el local donde trabajaría compartió su molestia en su estado de WhatsApp, al día siguiente uniformados lo arrestaron en su vivienda. Fue acusado de instigación al odio por haber divulgado “vilipendios y maldiciones” contra las instituciones.<sup>4</sup>

-El 4 de junio se registró una situación irregular en una de las actividades lideradas por Juan Guaidó la cual se desarrollaba en una cancha de la

-

---

[1] Voces del Sur. Periodista fue fotografiada durante cobertura informativa en San Cristóbal Disponible en: <https://vocesdelsurunidas.org/incidentes/periodista-fue-fotografiada-durante-cobertura-informativa-en-san-cristobal/>

[2]El Pitazo. Tamara Sujú denuncia orden de aprehensión contra 93 militares sin el debido proceso Disponible en: <https://elpitazo.net/politica/tachira-tamara-suju-denuncia-orden-de-aprehension-contra-93-militares-sin-el-debido-proceso/>

[3] El Pitazo. Estas han sido las acusaciones de Laidy Gómez contra Freddy Bernal .Disponible en: <https://elpitazo.net/los-andes/estas-han-sido-las-acusaciones-de-laidy-gomez-contra-freddy-bernal/>

[4] EVT.V. Opinar en WhatsApp se penaliza como crimen en Venezuela. Disponible en: <https://evtv.online/opinar-en-whatsapp-se-penaliza-como-crimen-en-venezuela/>

---

ciudad de Maracaibo, estado Zulia. Un grupo de personas vinculadas con el gobierno de Nicolás Maduro arrojaron sillas contra las personas que se encontraban en la actividad.<sup>5</sup>

- El 7 de junio cuatro jóvenes, **Jholbert Godoy, Argelia Rovaina, Carlos Maneiro y Luis Martinez**, fueron detenidos por la Policía Municipal en el municipio Chacao mientras se encontraban en una actividad conmemorativa en donde se llevaba a cabo el homenaje del quinto aniversario de Neomar Lander, un manifestante que murió durante las protestas del año 2017.<sup>6</sup>

- El 8 de junio, Diosdado Cabello, conductor del programa "Con el Mazo Dando", transmitido por el canal del estado *Venezolana de Televisión, VTV*, arremetió contra el **Diario 2001**. Aseveró que el medio "juega a la desestabilización del país, eso no es jugarle limpio al país"<sup>7</sup>

- El 8 de junio, en el programa "Con el Mazo Dando", Diosdado Cabello se refirió a **Yon Goicochea** como un ladrón, expresó: "habla un ladrón, que se robó todos los reales de una beca que le daban y se la llevó y se fue de Venezuela".<sup>8</sup>

- El 8 de junio el conductor del programa "Con el Mazo Dando", Diosdado Cabello, arremetió contra diversas organizaciones políticas, a quienes denominó "células terroristas", nombró expresamente a las organizaciones **Voluntad popular, Acción Democrática, Un nuevo tiempo y Primero Justicia**.<sup>9</sup>

- El 8 de junio funcionarios de la policía de Chacao detuvieron a un grupo de jóvenes, **Armando Javier, Gale Morales, Julio Alexander Pérez Aponte y Greibes López**, mientras se encontraban en un transporte público del

---

[5] Caraota Digital. Guaidó sufrió nuevo ataque de grupos chavistas durante su visita a Cojedes este 11jun. Disponible en: <https://www.caraotadigital.net/venezuela/en-video-guaido-sufrio-nuevo-ataque-de-grupos-chavistas-durante-su-visita-a-cojedes-este-11jun>

[6] Caraota Digital. Denuncian detención de cuatro jóvenes en Chacao durante un homenaje a Neomar Lander, se desconoce su paradero. Disponible en: <https://www.caraotadigital.net/venezuela/denuncian-detencion-de-cuatro-jovenes-en-chacao-durante-un-homenaje-a-neomar-lander-se-desconoce-su-paradero>

[7] Voces del sur. Diosdado Cabello emitió descalificaciones contra Diario 2001. Disponible en: <https://vocesdelsurunidas.org/incidentes/diosdado-cabello-emitio-descalificaciones-contra-diario-2001/>

[8] Con el Mazo Dando. Programa 389. Minuto 50. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=pDQg3f4m0iU&t=3093s>

[9] Con el Mazo Dando. Programa 389. Minuto 51, segundo 30. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=pDQg3f4m0iU&t=3093s>

---

Municipio por supuestamente participar en una actividad organizada por el partido político Voluntad Popular en donde se conmemoraba el quinto año del fallecimiento de Neomar Lander. Dirigentes de la organización política declararon que los jóvenes no participaban de dicha actividad.<sup>10</sup>

- El 9 de junio fue diferida por ausencia del juez la quinta audiencia del juicio oral y público que se le sigue al periodista y activista política **Ronald Carreño**. Se trata del tercer diferimiento desde que inició el juicio a principios de mayo, las dos primeras por falta de traslado de Carreño desde el Sebin y ausencia del testigo, esta vez porque el Tribunal atendía otros asuntos.<sup>11</sup>

- El 9 de junio los periodistas **Luz Dari Depablos** y **Anggy Polanco** del portal *La Patilla*, y **Zulma López** del portal *Punto de Corte*, fueron intimidados y fotografiados por presuntos funcionarios del Hospital Central de San Cristóbal cuando registraban una protesta de los pacientes del centro de salud por retraso en cirugías programadas.<sup>12</sup>

- El 10 de junio Jorge Rodríguez, presidente de la Asamblea Nacional controlada por el gobierno de Nicolás Maduro, amenazó a **Juan Carlos Escotet**, presidente de la junta directiva del Grupo Banesco y de la española Abanca, por “comprar jueces” en Venezuela. Rodríguez acusó al empresario de robar el dinero de los venezolanos y seguidamente lo amenazó afirmando: "Voy por ti, Escotet, porque sé lo que estás haciendo contra jueces venezolanos".<sup>13</sup>

- El 11 de junio, el líder de oposición, **Juan Guaidó** fue agredido por un grupo de personas afines con el chavismo dentro de un restaurante ubicado en el estado Cojedes. Lo empujaron y agredieron hasta sacarlo del lugar en donde se encontraba.<sup>14</sup>

---

[10] Caraota Digital. Denuncian que otros cinco jóvenes fueron detenidos por PoliChacao, no estaban en el homenaje de Neomar Lander. Disponible en: <https://www.caraotadigital.net/venezuela/denuncian-que-otros-cinco-jovenes-fueron-detenidos-por-polichacao-no-estaban-en-el-homenaje-de-neomar-lander>

[11] Efecto Cocuyo. Diferida quinta audiencia de juicio contra Roland Carreño por ausencia del juez. Disponible en: <https://efectococuyo.com/politica/diferida-audiencia-juicio-roland-carreno/>

[12] El Pitazo. Pacientes protestan por retraso en cirugías programadas en Hospital Central de San Cristóbal. Disponible en: <https://elpitazo.net/los-andes/tachira-pacientes-protestan-por-retraso-en-cirugias-programadas-en-hospital-central-de-san-cristobal/>

[13] El Nacional. Jorge Rodríguez amenazó a Juan Carlos Escotet por “comprar jueces” en Venezuela. Disponible en: <https://www.elnacional.com/venezuela/jorge-rodriguez-amenazo-a-juan-carlos-escotet-por-comprar-jueces-en-venezuela/>

[14] Caraota Digital. Así quedó la camioneta en la que se trasladaba Guaidó durante el ataque que sufrió en Cojedes. Disponible en: <https://www.caraotadigital.net/venezuela/en-video-asi-queda-la-camioneta-en-la-que-se-trasladaba-guaido-durante-el-ataque-que-sufrio-en-cojedes>

---

- El 12 de junio la coordinadora de la asociación ciudadana Vente Venezuela en el estado Portuguesa, **María Oropeza**, denunció que fue secuestrada por el CICPC por dos horas cuando caminada por una calle de Guanare y grabó un acto que parecía abuso de poder. Los funcionarios de forma violenta le arrebataron el teléfono y la obligaron a subirse a la patrulla policial.<sup>15</sup>

- El 16 de junio el conductor de *Venezolana de Televisión, VTV*, Pedro Carvajalino, amenazó a través de la red social Twitter, al periodista de *Armando Info*, **Roberto Deniz**, afirmó: "Ve este video y reflexiona, que toda la vida no te van a cuidar en Colombia"<sup>16</sup>

- El 18 de junio fue detenido el ciudadano **Luis Colina**, en el estado Apure, luego de publicar un video en la red social Tik Tok en donde criticó a funcionarios de la Policía Nacional Bolivariana, PNB, que revisaban a una mujer que iba por la calle con un coche. A Colina le decomisaron el celular y lo acusaron de incitación al odio.<sup>17</sup>

- El 20 de junio el Alcalde de Guicaipuro, Farith Fraija Norwood atacó en la radio al **diario El Tequeño** por supuestamente no informar de problemas en Los Salias.<sup>18</sup>

- El 20 de junio el Tribunal 15 de Juicio del Área Metropolitana de Caracas reabrió el juicio contra **Daniel Ceballos**, exalcalde vinculado con la oposición al gobierno de Nicolás Maduro. Daniel Ceballos fue acusado por los delitos de rebelión civil y agavillamiento en el año 2014, fue condenado a 4 años y 5 meses de prisión, estuvo recluido en la sede del Sebin en el Helicoide y posteriormente en el Centro Nacional de Procesados Militares en Ramo Verde. Ceballos fue liberado a finales de 2018 bajo medidas cautelares y régimen de presentación cada 30 días, y aunque cumplió más de 4 años de cárcel el proceso judicial continúa abierto.<sup>19</sup>

---

[15] Twitter. Disponible en: <https://twitter.com/mariaoropeza94/status/1536047316779532288>

[16] El Pitazo. Ipys denuncia que Pedro Carvajalino amenazó a periodista Roberto Deniz. Disponible en: <https://elpitazo.net/politica/ipys-denuncia-que-pedro-carvajalino-amenazo-a-periodista-roberto-deniz/>

[17] Efecto Cocuyo. Detienen a hombre en Apure por criticar a la PNB en Tik Tok. Disponible en: <https://efectococuyo.com/la-humanidad/detienen-a-hombre-en-apure-critico-pnb-tik-tok/>

[18] Twitter. Disponible en: <https://twitter.com/FMPinilla/status/1538897691350016001>

[19] EVTV. Reabrirán juicio contra el opositor Daniel Ceballos. Disponible en: <https://evtv.online/reabriran-juicio-contra-el-opositor-daniel-ceballos/>

---

- El 23 de junio a **Rafael Delgado** le suspendieron su sueldo en el IVSS por declarar públicamente que los trabajadores de la salud sufren maltratos, no reciben un salario digno ni tienen insumos para trabajar.<sup>20</sup>

-Durante el mes de junio la empresa de telecomunicaciones española Telefónica publicó un informe transparencia en el expuso que **Telefónica interceptó durante el año 2021 el 20% de las líneas de teléfono o internet en Venezuela**, monitoreando las llamadas, SMS, tráfico de internet, ubicación de personas, etc. Las intervenciones se habrían hecho por órdenes del gobierno de Nicolás Maduro.<sup>21</sup>

---

[20] Twitter. Disponible en: <https://twitter.com/maurozam10/status/1540117968419540994>

[21] Crónica Uno. Movistar admite que por órdenes de gobierno de Maduro intercepta comunicaciones de 20% de sus clientes. Disponible en: <https://cronica.uno/movistar-admite-que-espia-20-de-las-lineas-de-sus-usuarios-en-venezuela/>